Ex presidenta de Bolivia Jeanine Áñez fue imputada por sedición, fiscalía pide seis meses de prisión preventiva

El Ministerio Público de Bolivia emitió este domingo la imputación formal de cargos contra la ex mandataria interina Jeanine Áñez, por la supuesta comisión de los delitos de sedición, conspiración y terrorismo, por los que la Fiscalía solicitó una prisión preventiva por seis meses.

Se trata de la medida cautelar más severa. Los fiscales firmantes, Harold Jaramillo, Rudy Terrazas y Omar Mejillones, indicaron que pidieron tal período en la cárcel de Obrajes de La Paz por el presunto riesgo de obstaculización del proceso y peligro de fuga, bajo el argumento de que Áñez fue detenida cuando estaba "lista para abandonar presumiblemente el país o permanecer en otro lugar para no ser aprehendida".

La prisión preventiva de seis meses también fue solicitada para los ex ministros Álvaro Coimbra y Rodrigo Guzmán, quienes serían recluidos en la penitenciaría de San Pedro.

Entre el domingo y el lunes se realizaría la audiencia de forma virtual que definirá si las ex autoridades afrontan el proceso en libertad o bajo detención. "Se busca que se defiendan en libertad porque la detención preventiva es de última ratio (última razón) en el proceso penal vigente. Están dispuestos a asumir su defensa y están conscientes de su inocencia, por eso ellos se encuentran con relativa tranquilidad", explicó el abogado defensor Jhon Riveros, según publicó El Deber.

Áñez tuvo una audiencia de declaración el sábado, pero se acogió

al derecho de silencio y permanece en un cuartel policial. No obstante, pidió a la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos que envíen observadores para que supervisen el proceso y vigilen la imparcialidad e independencia de la justicia.

Información de infobae / AFP